



**En relación con la subasta de asignaciones de Obligaciones de Energía Firme en Colombia, para el período 2022-2023, EPM se permite informar:**

1. Desde el año anterior se convocó a esta subasta con sus respectivas reglas y cronograma, las cuales eran conocidas ampliamente por el mercado.
2. EPM informó a la opinión pública, en junio de 2018, que el plazo estimado de atraso de Hidroituango era de tres años. A la fecha y, de acuerdo con la evolución favorable que ha tenido la contingencia, la empresa mantiene firme esta estimación.
3. Con base en las proyecciones de generación, Hidroituango tendría energía firme disponible para la subasta en cuestión, cuyo compromiso inicia un año después de la expectativa de entrada en operación.
4. Hasta este momento se viene cumpliendo con el cronograma de la subasta.
5. Hidroituango, gestado para contribuir al desarrollo del país y a la calidad de vida de millones de colombianos, mantiene su vocación de entregar energía firme y competitiva.
6. EPM participará en todos los mecanismos comerciales que le permitan poner al servicio del país esta planta y, además, garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto.

**Medellín, 15 de febrero de 2019**